

ASESORES BABE S.A.

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2010

Señores miembros de la Junta General de Accionistas
ASESORES BABE S.A.

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha y estos se reflejan en los libros contables de la Compañía. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias de las resoluciones del Directorio y de los Accionistas, así como, que el control interno sea suficiente para preservar los Activos de Compañía.

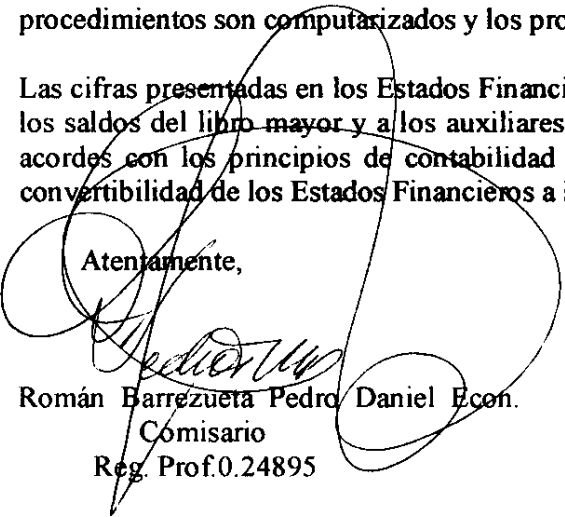
En acatamiento a mis funciones de Comisario de Asesores Babe S.A. digo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y el Reglamento por lo que informo a Uds. lo siguiente:

En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias e inclusive se ha dado cumplimiento a otras resoluciones emanadas de la Junta.

El control interno de la Compañía es el adecuado. Adicionalmente es de resaltar que los procedimientos son computarizados y los procesos están optimizados

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009 son iguales a los saldos del libro mayor y a los auxiliares de contabilidad. Estos registros se encuentran acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de la convertibilidad de los Estados Financieros a la moneda norteamericana.

Atentamente,


Román Barrezueta Pedro Daniel Econ.
Comisario
Reg. Prof.0.24895

